



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

D^a. MARÍA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE EL SAUZAL (PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE).

CERTIFICO: Que el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento con fecha 16 de mayo de 2018 ha dictado Resolución nº 736/2018, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

"Siendo necesaria la reunión de la Junta de Gobierno de la Corporación al objeto de celebrar sesión **EXTRAORDINARIA URGENTE**, previa conformidad de todos los concejales miembros, de conformidad con lo previsto en el art. 112.2 del Real Decreto 2.568/1986, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de las atribuciones que le concede el art. 21.1 c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Convocar a los señores miembros de la Junta de Gobierno a fin de celebrar el próximo **Jueves, 17 de Mayo de 2018, a las 8,15 h.** sesión **EXTRAORDINARIA URGENTE** para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

2.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO RELATIVO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE Y EL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL, PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE LAS BREÑAS, INCLUIDO EN EL PROGRAMA INSULAR “TENERIFE PLUS VERDE”.

3.- APROBAR LA SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO “ACTUACIONES EN EL ENTORNO DE LA PLAZA DE SAN PEDRO DE EL SAUZAL”.

SEGUNDO.- Indicar a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local que la documentación relativa a los expedientes incluidos en el Orden del Día se encuentran a su disposición en la Secretaría de la Corporación en horario de 9 a 14 horas.

TERCERO.- Dar traslado a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local."

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2018001063

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código CD6D9DD3A824A3B69352AC397B7DCE83 en la siguiente dirección <https://eadmin.elsauzal.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

MARIA SANCHEZ SANCHEZ Fecha :21/05/2018 13:23:07



Firmantes:

PEREZ HERNANDEZ CRISPIN MARTIANO

ALCALDE-PRESIDENTE

21-05-2018 13:17

SANCHEZ SANCHEZ MARIA

SECRETARIA

21-05-2018 13:23



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

Y para que conste, expido la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 92 bis de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, con el visto bueno de la Sr. Alcalde-Presidente.

En la Villa de El Sauzal, a 21 de mayo de 2018.

Vº Bº
EL ALCALDE - PRESIDENTE,
Firmado electrónicamente
MARIANO PÉREZ HERNÁNDEZ

LA SECRETARIA ,
Firmado electrónicamente
MARÍA SÁNCHEZ SÁNCHEZ



MARIA SANCHEZ SANCHEZ Fecha : 21/05/2018 13:23:07

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código CD6D9DD3A824A3B69352AC397B7DCE83 en la siguiente dirección <https://eadm.in.elsauzal.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2018001063

Firmantes:

PÉREZ HERNÁNDEZ CEISPÍN MARIANO

ALCALDE- PRESIDENTE

21-05-2018 13:17

SANCHEZ SANCHEZ MARIA

SECRETARIA

21-05-2018 13:23